

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4275521
19 DIC 2013
TOTALMENTE TRAMITADCSantiago, 25 de Noviembre de 2013

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 144349

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 207.201 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. INVERSIONISTA, a don Dannel Nicolas GIRON ROA de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de German Ricardo GIRON ERAZO, hasta 23.01.2014.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Dep. de Extranjería
y Migración
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIОN VISAS

MCM/PVS/cepf
[721] 25/11/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo